El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,552—MONTEVIDEO, JUEVES 6 DE NOVIEMBRE DE 1834—PRECIO 6 Vintenes.

EL UNIVERSAL.

Se publica diariamente en su Im Calle de San Pedro No. 9

En esta CAPITAL, se vende en el establecimiento. En la calle de Sn. el esquina del relox.—En el almacen Manuel Fernandez, Calle de S Car o. 38; en la libreria de D. Jayme andez, calle de San Gabriel núm. en la esquina calle de San Felipe de los altos del Dr. D. Lucas Obes.

Se hallará tambien de venta en todas capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes si entes:—

EN CANELONES.
casa de Don Rafael Amengual.
SAN JOSE,
la de on José Rios.
COLONIA,
la de D. Francisco G. Sandivar.
SORIANO,
la de Don Fernando Grané
PAISANDU,
la de D. Salvador Vidal y Barceló.
CERRO-LARGO,
la de Don Ceferino Farias
DURAZNO,
la de Don Joaquin Araujo.
MALDONADO,
la Administracion de Correos
SAN CARLOS,
la de D. Elias Tomás Silva.
MINAS,
la de Don Gregorio Bustamante.
ROCHA,
la de D. José M. Gomez Arboleya.
FLORIDA
la de Don Pedro Varela.
PORONGOS,
la de Don Francisco Sellanes
SANTA-LUCIA,
la de Don Mariano Vera.
COLLA,
la de Don Manuel Yedra
VACAS,
la de Don Manuel Rodriguez,
SAN-SALVADO,
la de Don Antonio Loaces.
MERCEDES,
la de Don Mariano Capdevila.
SALTO.
la de Don José Canto.

ALMANAQUE

ev.—S. Leonardo y Severo ob.

Sale á las 5 15 m., se pone á las 6 45.

FASES DE LA LUNA.

En el mes de Noviembre

NUEVA, el dia 1, á las 5 y 3 minutos de mañana.

CRECIENTE, el dia 8 á las 2 y 51 minutos de la mañana.

LLENA, el dia 16 á las 7 y 13 minutos de la mañana.

MENGUANTE, el dia 23 a las 11 y 34 minutos de la noche.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

De Buenos Aires para los pueblos del interior.

Para carrera de Chile 16 de cada mes
Para la de Santa Fe el 19
Para la del Perú el 2 y 26

Para el Rio Janeiro.

SALDRA á la mayor brevedad el hermoso bergantin frances *Joven Eloisa*, forrado y clavado en cobre su capitan Bormefoy, tomarà algun flete á precio moderado y pasageros, à cuyo fin tiene excelentes comodidades. Para tratar ocurrase á su consignatario Pablo Duplesis calle de san Benito núm. 33.

oct. 23—3p.

Para la Colonia y Paisandú.

A mediados de la semana entrante saldrá para aquellos destinos la acreditada goleta paquete nacional *Fenix*, tiene la mitad de su carga contratada, por el resto veanse con su consignatario Lazaro L. de Maria, ó con su capitan en el almacen de los SS. Ramon y Beltran en la plaza, ó en el Escritorio de Francisco Moldes y cmp. calle de S. Miguel N. 109. oct. 30 8 p.

Se Vende.

EL Bergantin americano NAUTILUS, de porte de 250 toneladas, clavado y forrado en cobre, y de una marcha superior, por los pormenores véanse con sus consignatarios,

DAVISON LELAND y CA.

Calle de San Miguel No. 33. sep 26

RARA PAISANDU.

SALDRA en la semana antrante la Goleta nacional *Perseverancia* que admite carga y pasageros, despachandose por su consignatario

GUILLERMO PARRY.

Oct. 28.

PARA BAHIA.

SALDRA á la mayor brevedad el muy velero bergantin sardo *Caballo Marino*, su capitan Miguel Dodero, tiene todo su cargamento pronto y parte cargada; admite solamente pasageros para lo que tiene buenas comodidades: los SS. que quieran ír de pasage véanse con sus consignatarios Capurro y Castro.

nov 3

PARA BARCELONA Y GENOBA.

SALDRA lo mas pronto posible el muy velero bergantin sardo *Ercules* forrado y clavado en cobre, su Capitan Felipe Barbagelata, tiene la mitad de su cargamento pronto y recibirá la otra mitad á flete como tambien pasageros, teniendo excelentes comodidades para el efecto: por una y otra cosa ocurrase á sus consignatarios

Capurro y Castro,

FOR LONDON.

THE fine fast sailing British brig "VICTORIA," captain JOGGO: is expected shortly from Buenos Ayres, and has room for a small quantity of dry hides or bales. Apply to

HALL, DUTTON & Co.,

oct 4 *No. 50, calle de San Benito.*

AVISO.

SE vende un terreno de esquina cercado con puerta, y una casa pronta como para habitarla, en la calle de San Francisco No. 167, y á la vuelta No. 68.—El que se interese ocurra á la misma casa de las 9 á las 12, y por la tarde de las 3 á las 5. Oct. 23—3p.

Interesante.

Se vende una finca cita en la calle de S Sebastian N. 127 que produce el 1½ p. % y con poco gasto dará el 2 p. % mensual; y otra en la calle de S. Juan N. 20 con terreno para edificar y está entre 2 casas altas; tambien se contrata ladrillo á precio comodo, ocurrase á la calle de S. Joaquin N. 26.

ESTERIOR.

BOLIVIA.

MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE A LAS CAMARAS CONSTITUCIONALES DE 1834.

Senadores y Representantes del Pueblo Boliviano.

Continúa.

La desigualdad que se nota entre las clases, existe tambien entre los Departamentos. Algunos que no contribuyen, carecen de los fondos precisos aun para sus gastos departamentales; lo que refluye contra ellos mismos, por que se detienen sus mejoras, y sus establecimientos no progresan.

El Departamento de Santa-Cruz que fué eximido por el Congreso del año 31 de la única contribucion que pagaban sus habitantes, siente un *deficit* considerable para atender á solos sus gastos departamentales; por lo que no han podido llevarse adelante las mejoras decretadas para su Colejio, y otras muchas que se han concebido en beneficio de un Pueblo digno de toda consideracion, y capaz de grandes adelantamientos, por la fertilidad de su clíma, y por las hermosas producciones de que abunda.

La misma causa ha impedido llevar á efecto la Ley que erije en Departamento la Provincia de Tarija. Si todos los Bolivianos gozan de iguales derechos; si á todos es debida la misma proteccion; si es preciso procurar de igual modo los adelantamientos de toda la República, como debe procurarse la robustez y sanidad de todas las partes del cuerpo humano, para considerarle fuerte; tambien es justo que se uniformen los deberes, y que cada cual concurra segun su capacidad. Relevar á unos gravando á otros, es duplicar la injusticia, y establecer motivos de rivalidades.

Algunos ramos de nuestra hacienda han decaido por causas estrañas á la produccion; tal es el de diezmos, cuyo remate, que se hace regularmente por personas complotadas, ha tenido en el último año un *deficit* de un treinta y dos por ciento, comparado con los anteriores. No alcanzando este ramo á cubrir los gastos del culto, para que era destinado, han llegado á gravitar sobre el tesoro nacional, que ha perdido consiguientemente la parte que tenia en ellos. Cree el Gobierno conveniente; ó que su recaudacion vuelva, como estaba, bajo la direccion de las claverías; ó que como es muy equitativo, se suprima en obsequio de la recomendable industria rural, oprimida y enervada con tan enorme carga, que se aumenta estraordinariamente con los abusos de los diezmeros que ya son sistemados. El *deficit* que resultase de esta supresion, podria ser reemplazado de algun otro modo menos oneroso, comprendiéndole en el plan deseado de la contribucion general.

El producto de las aduanas no alcanza á la octava parte de las rentas de la República, porque procurando las mayores franquicias en favor del comercio, y de los progresos de Cobija, se han dismunuido los derechos hasta el último punto. Los aumentos que nos encontramos forzados á hacer en el ejército, que no fueron previstos, nos han costado un recargo que pesa sobre las rentas, por que han excedido á lo calculado en el presupuesto; y como tampoco estaban consideradas en él muchas otras erogaciones que despues han aparecido en casi todos los Departamentos, y que no podian dejar de hacerse, sujetándose el Gobierno á la ley del mismo presupuesto, resultará que en este año apenas podremos hacer frente â nuestras necesidades.

La casa de moneda y los bancos de rescate han aumentado considerablemente su jiro por los progresos de la minería. El Gobierno qúe conoce la importancia de este ramo, que puede decirse, la primera industria del país no ha descuidado protejerla, ayudando á los mineros con cuantos auxilios han estado en su arbitrio, y facilitándoles azogues en abundancia, que se han logrado á precios cómodos, en virtud de una contrata celebrada sobre bases seguras y ventajosas. Pero los productos de los derechos metálicos han tenido alguna quiebra, sin embargo del mayor aumento de los rescates, á consecuencia de la ley que justamente redujo estos derechos.

El banco refaccionario creado en Potosí, del cual instruí á la Legislatura anterior, es otro auxiliar eficaz en favor de la minería y es de esperar que el tiempo, único poder capaz de consolidar todo género de establecimiento, le dará un mayor impulso.

Os ruego, Sres. por tercera vez, tomeis en consideracion la única deuda que tenemos en el

interior de la República, cuyo retraso deja un vasio á la perfeccion de nuestro crédito. Ella se ha hecho justa desde que fué reconocida por la nacion, y los acreedores tienen á su favor un derecho incostestable; está reducida á poco mas de un millon y trecientos mil pesos la circulacion de vales, billetes y asignaciones militares. A estas se deben agregar poco mas de ciento treinta mil pesos, que aun quedan por pagarse, de los reconocidos en favor de particulares por los Congresos, desde el año 31. El Gobierno os presentará un proyecto sobre el particular, esperando lo considereis, porque interesa al crédito nacional.

Conviene ademas, que os abstengais de decretar nuevos emplos y uumentos de sueldos y de disminuir los ingresos sin reemplazarlos. Las creaciones de gastos permanentes, hechas desde el año 31 gravan al tesoro nacional con cerca de 150,000 pesos, y la diminucion de las rentas por las reducciones decretadas, alcanza casi á igual cantidad. Continuando así nos esponemos á una quiebra segura que es preciso evitar.

El ejército fué amentado por consecuencia de los sucesos del Perú; mas desde que se ha establecido el régimen legal y una administracion, de cuyos principios podemos esperar el fiel cumplimiento de los tratados preexistentes, y las relaciones de amistad tan auheladas por nosotros, lo hemos rebajado á la fuerza absolutamente precisa en tiempo de paz. Nuestra política circunspecta, franca y desinteresada nos da derecho á esperar que nuestra independencia deberia ser respetada; pero como por desgracia no basta siempre ser justos, no seria prudente, á juicio del Gobierno, reducir demasiado los cuerpos permanentes que hasta ahora han llenado bien su deber, guardando las fronteras, y sosteniendo el respeto á las leyes.

Todo el Pueblo Boliviano es testigo de la moral y disiplina de nuestros jóvenes militares. Ellos han resuelto el problema de que pueden existir la libertad y la razon entre las armas. No puede desearse mayor subordinacion á la ley, ni mas respetos por sus conciudadanos. Esta moral se ha transmitido hasta el soldado sin violencia alguna. Así es que la permanencia ó el tránsito de los cuerpos del ejército son deseados en todos los puntos de la República, y nadie ha tenido motivo de quejarse de acto alguno ofensivo.

El Gobierno no puede negar este justo homenaje de su consideracion y aprecio. Es en nuestro ejército donde se advierte mejor el progreso en nuestras instituciones, por que es la clase donde ellas suelen tener menos influencia. Los hombres armados se creen por lo regular, con facultad ser injustos ó arbitrarios; pero en Bolivia nadie lo es, por que todos son igualmente fuertes solo por la ley.

Cada dia se complace mas el Gobierno del decreto en que se abolieron los castigos arbitrarios y los palos que se infligian al soldado, como injustos é inutiles para hombres, cuyo espiritu es el honor y cuyo mejor estimulo son las nobles esperanzas. Aun las mas pequeñas faltas se han disminuido, desde que no se miran los cuarteles como presidios eternos, donde todo parecia establecido para hacer la desgracia de los ciudadanos preferentemente consagrados á dar su vida por la Patria.

Los reglamentos se cumplen; las asistencias son puntuales; las licencias finales se conceden religiosamente en el dias mismos en que los soldados llenan su tiempo, sin que el favor ni los privilegios, que no se conocen, obsten á seguir el órden irrevocablemente fijado. El descuento temporal, que como los demas empleados de la República, sufrió el ejercito en los dos meses anteriores, le será reembolsado en todo este año.

Los almacenes militares han sido aumentados; se han comprado armamentos de todas clases y alguna artilleria para las fortificaciones de Cobija. La fábrica de pólvora está concluida en la Paz, y sus elaboraciones han empezado á hacerse con muy buen suceso.

La Guardia Nacional, compuesta de veintitres Batallones y cuarenta y tres Escuadrones da otra garantia muy positiva de la independecia de Bolivia: su composicion fué buena; se ha mejorado despues y su entusiasmo es admirable. El Gobierno no cree equivocarse al repetir que la Guardia Nacional de Bolivia corresponderá siempre bien á los objetos de su creacion.

Los establecimientos de educacion para ambos sexos son protegidos con todo el cuidado y eficacia que demanda un ramo tan importante: ellos mejoran cuanto es posible; pero sus progresos no corresponden aun ni á los esfuerzos del Gobierno, ni á las considerables sumas que se invierten en ellos. El deseo mismo de generalizar la ilustracion, ha hecho multiplicar entodos los Colegios y casas de enseñanza, unos mismos ramos sin contar con los elementos y profesores necesarios en cada una de ellas. El Gobierno que es todo de la República, sin afecciones locales y que tan solo consultará el interes general, no duda presentaros su opinion sobre este asunto de grande importancia, como el fruto de las continuadas observaciones que ha hecho.

Seria útil, en su concepto, multiplicar mas, y cuando sea posible en los Departamentos, en las provincias y aun en las aldeas los establecimientos de la enseñaza primaria, áfin de facilitar á toda nuestra juventud los primeros pasos á la ilustracon, y los conocimientos mas necesarios; conservar en la capital de cada departamento Colegios preparatorios y especiales, donde se enseñen las ciencias mas adecuadas á las proporciones locales; al genio de sus habitantes y á las necesidades del páis, sin que se multipliquen inútilmente unas mismas clases. para las que no solo faltan profesores, sino aun alumnos; y finalmente establecer un Colegio general en el centro de la República, donde se enseñen todas las ciencias.

(*Continuará.*)

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Montevideo, Noviembre 3 *de* 1834.

Deseando el Gobierno dar un testimonio público del aprecio que hace de los servicios distinguidos que ha prestado el Sr. Brigadier General D. Fructuoso Rivera à la causa de la Independencia de la Repùblica y à la conservacion del órden y de sus instituciones en las acontecimientos que han tenido lugar desde Julio del año pròximo pasado de 1832, y sin perjuicio de proponer à la Asamblea General el premio y distinciones con que á juicio del mismo Gobierno, debe ser condecorado aquel benemerito Jéfe, ha acordado y decreta.

Art. 1.° Dentro de la cantidad designada en el presupuesto general de gastos y que no esté invertida, se costeará una espada que llevarà en la guarnicion un letrero que diga—"El Poder Ejecutivo al General Rivera."

2. La espada de que trata el artìculo anterior sera presentada al Sr. General Rivera con copia de este decreto y como un testimonio de la consideracion que han merecido sus distinguidos servicios.

3. El Ministro Secretario en el Departamento de Guerra y Marina queda encargado à la ejecucion de este decreto que se publicarà é insertara en el Registro Nacional.

ANAYA.
Manuel Oribe.



MONTEVIDEO.
Jueves 6 de Noviembre de 1834.

Hemos demostrado en nuestro número anterior que las concesiones acordadas à los Panaderos de esta Capital por el contrato de 16 de Septiembre importan un privilegio; el que, como todos, rechaza la concurrencia, y destruye el derecho con que cualquier hombre en la sociedad puede dedicarse à aquel mismo trafico. Ahora resta indagar cuales serán los efectos que produzca, despues de aquel contrato, el decreto de 1.° de Octubre, por el que se deja libre la elavoracion del pan, de toda intervencion de la Autoridad, por lo concerniente à su peso; pero antes de entrar en el exàmen de esta medida, sin ejemplo en los paises regidos por gobiernos ilustrados, queremos hacer una cita solemne de lo que observa à este respecto en la Naci[...] Francesa, que por tantos títulos se considera á la vanguardia de la ci[...]lizacion, y à donde el Gobierno solo procede con extricta sujecion [...] los principios en materia de libert[...] y fomento de la industria, sino q[...] cada medida administrativa, sanci[...]nada allí por la opinion pùblica, es [...] principio que puede servir de reg[...] à las demas sociedades constituida[...] En esa nacion, pues, en q' no se conc[...]cen privilegios en materia de indu[...]tria, mucho menos en el tràfico [...] artìculos de primera necesidad; per[...] donde se entiende muy bien la liber[...]tad que debe concederse á todos l[...] ramos de prosperidad pùblica, [...] tasa el precio del pan, con arreglo [...] su peso, y se sugeta á los panader[...] à venderlo por un Arancel que [...] Policia publica en todos los period[...]cos, sometiendo à una pena à los in[...]fractores. Tenemos à la vista vari[...] aranceles en el *Monitor* del present[...] año de 1831, que se renuevan con l[...] frecuencia que exijen las circuns[...]tancias.

El del mes de Enero de este añ[...] es como sigue.

Ordenanza de la Policia sobre l[...] tasa del pan

Paris 15 de Enero de 1831.

Atendiendo á que la variacion sobre[...] venida en el precio del saco de harina n[...] es suficiente para establecer diferenci[...] en el del pan, ordenamos lo que sigue.

Desde el Jueves proximo 16 de ener[...] corriente el pan de primera calidad p[...]esto á venta por los panaderos de Paris[...] continuará pagandose proporcionalment[...] á su peso, al precio que se fijó para l[...] primera quincena de Noviembre últim[...] á saber.

El pan de 6 Kil. (12 liv.)	1	franco	65 c[...]
El pan de 4 Kil. (8 liv)	1	id.	10 c[...]
El pan de 3 Kil. (6 liv.)	0	"	82 c[...]

La libra de pan cortado será pagada á.......................15 c[...]

[Siguen los precios del pan de 2.ª [...] 3.ª calidad en el mismo órden.

(Vease el Monitor Universal del 1[...] de Enero.) (*Continuará.*)

Extractos de Periódicos Estranjeros

CIRCULAR.

Santa-Fé, Octubre 6 *de* 1834.

Exigencias altamente respetables [...] los motivos manifestados en los d[...]cumentos que el infrascripto tiene [...] honor de incluir al Exmo. Sr. G[...]bernador y Capitan General de [...] Provincia de Buenos Aires le h[...] precisado, muy à su pesar, à la ace[...]tacion del mando para el prese[...] bienio. Este costoso sacrificio à [...] sentimientos de delicadeza, al esta[...] de su débil salud y al deseo natu[...] del descanso despues de una vida [...] mas fatigosa desde el memorable [...] 10, espera el infrascripto serà co[...]derado por S. E. como una prueb[...] mas auténtica de su decidido pat[...]tismo, y del deseo de conservar e[...] esa y esta provincia las mismas r[...]ciones de fraternidad que hasta a[...]. La marcha politica que antes de a[...]ra ha observado, formará inalteral[...]mente la base de su gobierno.

Dios guarde á V. E. muchos añ[...].

ESTANISLAO LOPEZ
Domingo Cullen.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Ca[...]tan General de la Provincia de B[...]nos Aires.

CORRESPONDENCI[...]

Sr. Editor del Universal.

Al finalizar el Sr. Brigadier Je[...]ral D. Fructuoso Rivera su carrera [...] el

...desempeño de la primera Magistratura Constitucional que ha ejercido por 4 años con arreglo á la Carta, ha dejado motivos muy poderosos para que sus compatriotas en obsequio de la justicia, recuerden su nombre como el de un benemérito ciudadano que ha rendido al país servicios de un órden muy elevado. El convencimiento de esto mismo, nos anima á trazar estas líneas, que suplicamos á U. se digne darles publicidad en las columnas de su Diario imparcial.

En todo el periódo de la administracion del Sr. ex-Presidente de la República, no ignora nadie los adelantos que ha sentido el País en sus diferentes materias: adelantos que si bien se medita, ha sido la mayor parte de ellos de un interés vital, y por consecuencia hacen honor al que los fomentó.

Su paternal cuidado lo ha dedicado al progreso de la agricultura, del comercio y de la educacion primaria &c. &c.; su proceder ha sido siempre ceñido á lo que le dictaba su alma generosa, y en su caso conforme á lo que la ley le prescribía.

Sin embargo, en 1832 una faccion sacrilega compuesta de hijos espureos y viciosos osó atentar contra su vida, y lo que es mas, contra la Constitucion y la madre Patria. Entonces se vieron hollados los derechos del ciudadano, del vecino pacifico, saqueado el tesoro público por los reveldes, y dieron en tierra la Patria y leyes. En tal estado el Sr. General Rivera vuela al campo del honor donde lo llamaban sus sagrados deberes, y fué con toda satisfaccion á su rededor rodeado de los buenos orientales y ciudadanos amigo del órden público; de modo que habiendo todos los pueblos prestado su adhesion al Jefe Supremo, á pocos dias concluyó con los rebeldes, estos fueron á ocultar su ignominia á un pais extrangero.

Entonces succedió la paz en toda la República; pero por desgracia encontraron algunos jefes extrangeros en el lugar de su asilo, que protejiesen sus planes, y el ansia del pillaje, y derepente se lanzó de nuevo un grupo de aquellos al territorio del Estado, y sin piedad acuchillaban y saqueaban á los moradores pacificos de la campaña por donde pasaban; hasta que la presencia nueva del Sr. Jeneral Rivera en aquellos lugares, su actividad y su valor en la direccion de su bravo ejercito, estérminó en breve tiempo á los perturbadores de la tranquilidad pública. Entonces regresó á esta capital cubierto de gloria, despues de haber soportado por el bien de sus conciudadanos las incomodidades de tan penosa campaña, y arrostrado los peligros y la muerte) para entregar al Presidente del Senado el mando Supremo que la Nacion depositó en sus manos, con arreglo á la Constitucion del Estado, y ofrecer al Pueblo Oriental el sosiego público, que habia alterado el caudillo de la anarquia; el cual es tan necesario al fomento y seguridad de todas las clases de la sociedad.

El Sr. Jeneral Rivera ha descendido ya del mando, lleno de satisfaccion por la cooperacion que han prestado los ciudadanos á la causa del órden en toda la República.

Hechos tales, hacen acreedor á tan notable ciudadano al aprecio de todos los habitantes del Estado y amigos de su prosperidad, y le harán un lugar en la historia, si ella no es ingrata, á sus eminentes servicios. Es pues, que en vista de los relevantes servicios que ha rendido todo tiempo á la causa sagrada de la libertad este intrepido y virtuoso guerrero, la H. Asamblea á nombre de la Nacion ha acordado hacer un presente á S. el Sr. Jeneral Rivera, como una debil prueba del reconocimiento que los Pueblos del Uruguay le tributan.

El paso de esta naturaleza dado por tan augusta corporacion dará á conocer que no somos deudores á tan ilustre ciudadano, á ese ciudadano que ha regresado al seno doméstico ornado de laureles inmarcesibles que jamas se marchitarán.

Repetemos su mérito y sus virtudes, y ofrezcamosle el homenaje debido á su patriotismo acendrado.—Imploremos del TodPoderoso, que el ciudadano á quien se confie en propiedad la Magistratura Suprema siga las huellas de su ilustre antecesor, y asi podremos lisonjearnos de tener una Patria constituida y feliz.—Que el órden y la armonía jamás se interrumpan en el Estado Oriental, y que colgando las espadas en el templo de Marte, todos procuremos elevar esta Nacion predilecta al rango de las mas felices é ilustradas del Universo!

Saludan al Sr. Editor afectuosamente.

Várias Orientales.

ADUANA.

Carga que se efectuó el dia 25 de Octubre.

Bergantin ingles *Drapper*,
650 cueros vacunos
Barca francesa *Hirondelle*,
500 cueros vacunos

Descarga de la misma fecha.

Zumaca brasilera *Buena Fé*, á D. José P. do Valle,
100 fanegas de sal
Bergantin brasilero *Santo Domingo*, á D. Manuel G. da Costa,
11 cajas azucar
Paquete nacional *Rosa*, á varios
1 canasto recados
2 farditos lana
Bergantin sardo *Caballo Marino*, á los señores Capurro y Castro,
38 vigas
Bergantin sardo *Caronte*, á los mismos
56½ fanegas sal
Bergantin brasilero *Orestes*, á los señores Carreras y Ojer
700 rajas leña, 1 bolsa arroz
Fragata americana *Daper*, á los señores Zimmermann, Frazier y Ca.
91 bolsas de sal
Bergantin sardo *Hércules*, á los señores Capurro y Castro,
6 pipas } vino.
2 cuartas }
6 pipas aguardiente
Bergantin ingles *Annah*, á depósito
21 barricas, 10 cajones y 17 cajoncitos
Bergantin frances *Tambor*, á D. Pablo Duplessis
100 atados esparto
4 baules efectos
12 cestas
48 escobas
Barca sueca *Occidente*, á los señores Stanley, Black y Ca.
3 cajones pañuelos de seda
1 barrica harina
1 atado canela para muestra
Bergantin ingles *Reform*, á depósito
52 cajones } efectos
4 fardos }

DESPACHADO EN LA ADUANA

Dia 5.

D. Pablo Duplesis
1 cajon libros en blanco
4 baules zapatos de mujer
1 cajon géneros de seda para chalecos
Sres. Stanley Blak y Ca.
3 fardos lienzos

Han abierto Registro.

Dia 5.

Fragata americana *Restitucion*, para puertos del Brasil, por los Sres. Davison Loland y Ca.

Bergantin goleta *20 de Mayo*, para Paisandú por su patron

Goleta nl. *Indio Libre*, para el Rosario por su patron

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Hoi Jueves 6 del corriente representará la Compañia Lirica á beneficio de los pobres enfermos y huerfanos de la Caridad el interesante drama titulado:—
LA INES.
A las 8.

BARATILLO.

EN la Calle de Sn. Carlos frente al Dr. Prebitali N° 135, hay de venta tabaco de virginia á 2 rs. y cuarto vs, y á 3 rs, bacalado de buena calidad á 1r, libra y otros mas articulos que se daran á precio equitativo. nov, 6,

SE NECESITA,

CERCA del Porton Viejo una cochera y caballeriza. El que las tenga y quiera arrendarlas, puede ocurrir á la calle de San Pedro No. 138. nov 6 3p

AVISO AL PUBLICO.

CONTINUA el *Gran Baratillo* de la Bandera Blaca, en la calle de San Carlos No. 38, casa del Sr. D. Antonio Arrago, de los artículos siguientes, — Azucar de la Habana superior á 6 vns libra, id del Brasil 1 rl, id á 4 vns, id á 3 vns, fideos superiores á 7 vns, id á 6 id, id 1 rl, id á 4 vns, arroz de la Carolina á 4 vns, id á 3 vns, garvanzas superiores á 1 rl, id á 4 vns, bacalao á 1 rl, id á 4 vns, fariña á 2 vns, orejones de carozo á 1 rl, id á 4 id y 3 rs, dicho de queso á 1½ rs, té perla de primera á 15 rs, id de 2.ª á 14 rs, id á 13 rs, café molido á 3 rs, id en grano 1½ rs, yerba misionera á 1½ rs, id de Parnaguá á real y cuartillo, id de Canguasú á 1 rl, id á 4 vns, tarros de betun (uno) á real y medio, aceite frances á 3 rs botella, id de olivo á 3 rs, vino de Burdeos á 2½ rs, id moscatel á 3 rs, id del Priorato de superior calidad á 1½ rs, id á 6 vns, id á un real, id á 4 vns, vino Catalan á 3 vns la cuarta, ticholos, pasas de uba y de higo, nueces, orejones de pera, galletitas americanas, avellanas, especies molidas de toda clase, y tambien en rama, azafran de Castilla y del pais, corchos para botellas á 2 rs el ciento, tabaco en rama, id picado para cigarros, cigarros de la Habana y del Paraguay, id de papel, escobas de maiz con guarnicion de lo mismo, id de palma á 6 vns cada una, id á 4 vns, almidon de primera á 1½ rs libra, id de mandioca á 3 rs., jabon de España á real y cuartillo, id americano á 6 vns la barra, id de Santa Fé á 6½ rs el peso, id de olor el jaboncito á 2 vns, papel de cartas, lácre, obleas, lápices, pizarras, tinta en tarros, velas de esperma, cepillos para ropa y para calzado, palitos para los dientes, rapé de la Princesa y Macubá, tabaco de Virginia y del Paraguay, mariposas, barajas finas y de segunda, quesos de Flandes; como tambien una gran cantidad de loza y terralla—como lebrillos, escupideras, garrafas para agua, porrones colorados y negros. Todos estos renglones se venden á precio sumamente acomodado. Sal á 6 rs la cuartilla, fosforos superiores, plumeros, zapatos, ginebra en tarros, esteras finas para sala, — y otros muchos artículos que estarán de manifiesto: en el mismo almacen se halla de venta el *Universal*. nov 6

PARA MARSELLA.

SALDRA pr esamente del 6 al 10 de Diciembre, el Bergantin Frances nombrado *Mitridate*, al mando del Capitan Dn. M. Pieg, buque de superiores circunstancias, clavado y forrado en cobre y teniendo como la mitad de su cargamento, admite la otra mitad á flete moderado, el que guste aprovechar de esta buena proporcion acuda á su consignatario Dn F. Farias, calle de Sn. Pedro N° 100, para tratar
nov, 6

AVISO.

EL Bergantin Nacional *20 de Mayo*, que llegó de Pay Sandú el 30, debe salir para dho destino y el Salto, dentro de ocho dias si el tiempo lo permite, Admite carga y pasajeros, para lo que tiene buena comodidad, los que gusten tratar por una ó otra cosa ocurran á su patron Joaquin Sierra. n 6

PARA PERNAMBUCO.

SALDRA en muy pocos dias la hermosa y belera Fragata americana *Restitucion*, su capitan Elude, puede admitir algunos pasajeros para lo que tiene excelentes comodidades, veanse con sus consiguatarios Davison Leland y C. nov, 6

AVISO.

EN la calle de Sn. Fernando N° 83, se vende una negra como de edad de 18 á 20 años sin vicios, sabe labar y planchar y cocinar, el que se interese en su compra ocurra á dha casa.
nov, 6

PARA EL RIO JANEIRO.

SALDRA dentro de 6 dias la Zumaca Portuguesa "Pensamiento Feliz" quien quiera ir de pasage ocurra á casa de sus consignatarios calle de san Luis núm. 104. Manuel José da Costa Guimaraens nov 6.

INTERESANTE.

A los que gustan bueno y barato.

EN el almacen calle de san Miguel N. 7 se vende con las condiciones arriba espresadas los efectos siguientes. Azucar de pilon recien llegada, cerveza inglesa negra superior, riquisimos cigarros habanos legitimos recientemente desembarcados, buen vino de Burdeos en cajones, ginebra de holanda en frasqueras, canastos, cajones, barriles y en pipas, anis de mallorca en pipas y barriles, vino añejo del priorato en cuartas, medias y pipas, vinagre de yema en barriles, lonas, creguelas y brines de Rusia, jergas y cubertores de algodon ingleses, papel de marquilla y sin ella para cartas, idm. de estraza, zapatos para señoras y niños de ambos sexos, zuecos bronceados calzados y sin calzar, pintura de todos los colores recien desembarcada, zuelas, becerros, tafiletes y cueros de potro, todo de primera calidad y á precios equitativos. nv. 6.

BRITISH BOOK CLUB.

THE shareholders and subscribers of the *British Book Club*, are requested to return any books they may have in their possession to the Librarian on or before the 14th inst.

Monte-Video, 5th Nov. 1834.

SE VENDE.

UN negro de edad de 22 años, sano apto para todo trabajo, en la cantidad de 350 ps. ; el que lo necesite puede ocurrir á la calle de san Felipe núm. 40
nov, 6—3p.



POR CARRERAS Y OJER.

En la plaza calle de Sn. Gabriel número 66.

EL VIERNES 7 del corriente se han de rematar precisamente por el mas ventajoso precio que se pueda obtener y cuenta de quien pertenezca, el tablado del centro de la plaza las columnas, columnatas, tablazon, faroles y demas útiles del adorno de la plaza que á causa del mal tiempo no se efectuó el 5 del corriente. Empezará á las 10 en punto

POR LOS MISMOS.

En la Colecturia general.

El Lunes 10 del corriente se ha de rematar un surtido de efectos sanos y averiados, cuyo por menor consta como sigue.

Averiados.

Madrases, lienzos de algodon.
Bayetones, bayetas,
Listones de seda, galoncillos,
Listados, casinetas, y otros varios articulos.

Sin averia.

Listados de varias clases,
Muselinas de colores,
Pañuelos de varias clases,
Medias de seda y de algodon,
Sarazas de colores de varias clases,
Prunelas, casinetas,
Irlandas finas de hilo,
Trues de hilo superiores,
Brines blancos de hilo finos
Paños de seda negros,
Marcos dorados de varios tamaños,
Botones de varias calidades,
Dedales blancos y amarillos finos,
Cinturones de seda de moda,
Estampas, juegos de loteria y otros,
Botas inglesas, zapatos ingleses y otra porcion de articulos.

A las 11 en punto.

Sr. Editor del Universal.

Hace tiempo que gravita sobre el gremio de Carretilleros de esta ciudad una contribucion impuesta por el jefe de la Policía, y cuya injusticia es manifiesta, no habiendo, como no hay, ley alguna que autorize á aquel funcionario para exijirla: esta contribucion arbitraria consiste en la obligacion que se les impone de trabajar de valde una ó dos veces cada mes en servicio del público, ocupando en cada una de ellas las carretillas todo el dia y acompañando algunas veces esa exijencia con amenazas escandalosas, que por ahora no creemos necesario detallar. Nuestro objeto hoy no es otro mas que el de hacer llegar la noticia de este abuso intolerable al conocimiento del Gobierno Supremo, que seguramente lo ignora, en cuanto no lo ha remediado desde que existe; y á fin de que la denuncia que hacemos de él tenga en sus efectos toda la eficacia que puede darle la publicidad, suplicamos á U. se sirva facilitarsela en una de las columnas de su apreciable Diario por todo el tiempo que convenga, quedando nosotros en darle oportuno aviso para retirarlo de ellas. Entretanto son de U. atentos servidores Q· S. M. B.

[garantido.] *Unos interesados.*

Se ha perdido,

UN alfiler formando una rosa compuesta de once brillantes. El que lo entregase en esta imprenta ó en casa de D. Santiago Vazquez en la plaza, será bien gratificado. oct 15

AVISO.

Se necesita comprar á dinero al contado de dos á tres mil cabezas de ganado de cria, el que lo tenga y quiera vender ocurra á la calle de S. Joaquin núm. 34 casa de D. Lino Gutierrez.

AVISO.

SE avisa al publico que ni el Capitan ni los Consignatarios del Bergantin americano *Wm. Price*, serán responsables de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. N 4

A V I S O·

SE hallan à vender en la calle de Sn. Fernando casa de Dn. Miguel Welsh N° 52. Fogones economicos de muy buena calidad: las personas que se interesen ocurran á dicha casa en donde hallarán con quien tratar. En la misma se componen fogones à la perfeccion, tachos de jabon y qualquiera otro articulo de la misma materia. oct 31.

Gratificacion de una Onza.

A quien dé noticia de una negra que se huyó en la noche del dia 27 del corriente llamada Marta, lleva una mulata de edad de dos años llamada Cesaria: lleva un atado de ropa perteneciente á la mulatita, sabanás de lienzo americano, pañuelo de lanilla celeste, habla en Portugues: en el café de la Alianza será entregada la gratificacion á quien la entregase en dicho café. nov. 3—3p.

BARATILLO.

SE vende toda la madera que contiene los palcos de la plaza mayor, consistiendo en tirantillos, tablas de una pulgada, y tablas de puerto Alegre, y escaleras á precios sumamente comodos oct. 29.

SE VENDE.

UNA negrita de 11 á 12 años de edad ó se cambia por otra de mas edad y sepa lavar y planchar. Quien se interese en este trato puede ocurrir á la esquina del Tigre, donde encontrará con quien tratar. nov 5

AVISO OFICIAL.

Ministerio de Hacienda.

El Gobierno ha dispuesto, que en la Colecturia general desde la fecha en adelante se admitan en cuenta de derechos de aduana ó cualesquier otro impuesto directo ó indirecto, las letras de las firmas de los Sres. Vazquez y Castro, asi como la de D. Antonio Montero con el descuento del uno y cuarto por ciento mensual hasta su vencimiento.

AVISO.

POLVOS MEJORADOS

De Seidlitz y Soda Water, frescos y recien llegados.

Se hallan de venta en la tienda de Don Felipe la Cueva.

ESTOS polvos, preparados por un exacto analisis del Seidlitz Water gozan de la mas alta estimacion por sus peculiares virtudes. Sus buenos efectos han sido observados por los mas eminentes profesores en una gran variedad de casos, particularmente en aquellas enfermedades del estómago en que todas las otras medicinas han sido inútiles. Es de una gran eficacia para los ataques biliosos y para los males producidos por una larga residencia en climas ardientes. Se toman como aperitivo antes de almolzar, y á toda hora cuando se siente en el estômago la nausea ó acedia.

El modo de prepararlos es el siguiente——Se toman dos vasos medianos de agua en iguales porciones, y se echa en uno de ellos un papel de los azules, poniendo en él una porcion regular de dulce; y en el otro vaso se echa uno de los papeles blancos: se hace la solucion de uno dentro del otro, y se bebe durante el estado de fermentacion. Nov 4 30p

AVISO.

EL Consignatario y capitan de la Barca Americana *United States*, no quedaran responsables de ninguna deuda contraida por la tripulacion de dicho Buque oct 17

Se vende,

UNA ancla y cadena para buque de 200 toneladas. Ocúrrase à la calle de San Miguel No. 116. o 18

AVISO.

HAY en la calle de San Francisco No. 42, tienda nueva, un surtido de medallas de oro y plata de diferentes tamaños, y otras alhajas finas de buen gusto.

☞ Tambien se componen alhajas finas y ordinarias. oct 18 3p

SE VENDE.

UN villar con todos los útiles, en la casa No. 48 calle de San Santiago en donde encontrará con quien tratar.

AVISO.

EN el saladero sito en Punta Braba se ha recogido en la mañana de ayer una negrita: Su propietario puede ocurrir á la Escribania de Hipotecas que dando las señas correspondientes obtendrá orden para sú entrega oct 11

Se vende,

UN negro propio para trabajo de quinta ó saladero, en un precio demasiado acomodado. En la calle de San Gabriel No. 135. darán razon. o 8

Aviso.

HAI de venta en el Escritorio de Francisco Moldes y cmp. calle de san Miguel N. 109, una partida de cueros de venado superiores, y otra de pellones de punta negros los que se darán á precios comodos. oct.

SE VENDE.

UNA casita en la villa de Canelones, la persona que desee comprarla será instruido en el escritorio de Moldes y Ca. calle de S, Miguel número 109 oct. 29 3p.

A V I S O.

SE desean vender Setecientas Vacas, el que quiera comprarlas ocurra al almacen calle de Sn. Juan N° 116, Al lado de la Matriz. oct, 17

SE VENDE.

UN negro albañil en la cantidad de 400 pesos, sano, y sin vicios, el que se interese en su compra puede ocurrir à la casa del finado D. Gonzalo Gomez de Mello, ó en frente á la Capilla de la Caridad, oct, 4 3p

AVISO·

EN la calle de Sn. Gabriel N° 127 en la casa de lá deFacio se hallan de venta zapatillas para baile con orejas á 6 reales el par. oct 2

AVISO OFICIAL.

El Superior Gobierno ha arrendado á los señores D. Juan Susbiela y D. Francisco Antonio Vidal, la pesca de anfibio en las islas denominadas de Lobos y Castillos, por los cinco años que está autorizado por la ley de 4 de Junio del presente año, en la cantidad de cincuenta mil pesos; por la que pagarán el rédito de un 5 p § anual sobre dicho capital, entregando dos mil quinientos pesos anualmente hasta que se venza el contrato vigente con D. Francisco Aguilar.

A V I S O·

EN la esquina de la calle de Sn. Felipe con la de Sn· Carlos en donde vivia el Tintorero, hay á vender un negro de 17 años de edad sin vicios ni enfermedades, bueno para casa de comercio, y hay tambien una negrita de 13 años sin vicios ni enfermedades que sabe coser bien, lavar y cocinar regularmente uno y otro se venden, por que su amo no tiene en que ocuparlos. oc 20

AVISO.

EN la zapateria de Antonio Tabolar calle de San Gabriel números 100 y 144 se hallan de venta medias de patente de superior calidad y de todas colores á infimo precio. o. 11

AVISO.

SE vende en la rada de la Colonia un establecimiento de saladero en disposicion de continuar los trabajos de este ramo, para lo cual se halla provisto de galpones, tendales, asientos, corrales, &c., en una situacion muy ventajosa para embarcar los frutos elaborados. Ocúrrase en esta ciudad á D. Atanasio Tardaguila, de quien recibirán los conocimientos que deseen. oct 25

AVISO.

EN la calle de Sn, Felipe N° 83, se venden belas de cera, propias para el uso de iglesia. oct 10

Interesante.

SE vende la chacara sita en el Miguelete, compuesta de 5200 varas de fondo, lindando por el Norte con D. Juan Trapani, y por el Sur con Casaballe, el que desée comprarla ocurra á la calle de san Gabriel N. 1.° oct. 30.

Aviso al Público.

D. LUIS DURAND peluquero francés recien llegado de Francia, previene al público de Montevideo que ha puesto su Peluquería en la calle de Sàn Felipe número 88. Tiene un surtido de peinados de todas clases; como pelucas para hombre, y para señora trensas, y rulos de todas clases; hace tambien toda clase de obra de pelo, como cordones para relox, numeros, paisajes, tumbas, y collares. Tambien irá à cortar el pelo en las casas particulares, y en su peluqueria tiene un cuarto mui decente para los señores que quieran honrarlo con su confianza.—Igualmente hay de venta SANGUIJUELAS de Europa de primera calidad, al ínfimo precio de 1½ reales cada una. oct 4

AVISO.

SE previene al público, que un aviso publicado en los núms. del *Universal* de estos últimos dias, sobre la venta de un terreno de esquina y casa contigua sito en la calle de San Francisco No. 67, y á la vuelta No. 68, es mal publicada su venta, y no podrá enagenarse legalmente por tener D. Manuel Vigil asunto pendiente sobre esta propiedad.

(garantido) Oct 29--3p.

AVISO.

SE vende á precio comodo ó se arrienda la chacra perteneciente à los herederos del finado D. Pedro Casavalle situada sobre el arroyo Miguelete con un espacioso edificio y un terreno de tres cuadras y media de frente y treinta y tres de fondo, teniendo grandes comodides para saladero. El que se interese en su compra ó arriendo puede ocurrir á la calle del fuerte número 11 frente al teatro donde encontrará con quien tratar.

AVISO.

EN la casa del finado Dn. Gonzalo Gomez de Mello, hay para vender una Atahona para saladero, que se dará por un precio acomodado. no 3

Aviso.

En la barberia de D. Pedro Cacharavilla calle de S. Gabriel N· 75. se benden sanguijuelas recien llegadas de Europa á un real cada una y se aplican á dos reales una. oc.15.

AVISO.

EN frente de la Capilla del Cordon en las casas de Veracierto, se vende una pulperia de un corto principal la persona que se interesase en ella puede ocurrir á la calle de San Gabriel número 91 que encontrará con quien tratar. oct 25

AVISO AL PUBLICO.

EN la calle de San Fernando, puerta No. 13, se halla una alhaja de cruz, la que se entregará al sujeto que la procure, dando las señas de lo que es y de que se compone; y pagando el hallazgo en proporcion del valor de dicha alhaja. oc 24

AVISO.

SE han perdido el dia 20 dos letras de cambio giradas en Buenos Ayres á favor de Lafone, Robinson y Ca., y aceptadas en esta por los señores Stanley Black y Ca., una por 2500 patacones y la otra por mil. El quo las haya encontrado se servirá entregarlas en la calle de San Juan No. 15, donde será gratificado. oct 22 3p

SE VENDE.

UN negro de campo de edad como de 20 á 22 años, á pedimento suyo. El que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de San Cárlos esquina No. 103, frente à la herreria de D. Luis Rico, encontrará con quien tratar. Oct. 28—3p.

CONSOLATO SARDO IN MONTEVIDEO.

IL Console di S. M. il Re di Sardegna previene col presente tutti i sudditi Sardi, che il Supremo Governo dello Stato Orientale ha ordinato con decreto del 18 Ottobre pp.°, la formazione di un Registro de Stranieri, per cui questo Consolato deve trasmetterle una nota di tutti gli individui della sua nazione, residenti in questo Stato, ció che pure é conforme coi regolamenti del Governo Sardo.—Pertanto, tutti gli individui sudditi di S. M. il Re di Sardegna saranno a presentarsi in questo Consolato dal giorno 6 del corrente in appresso, dallo dieu del mattino sino alle tre pomeridiane per esser inscritti in detto Registro.—Coloro che non fossero a adempire a detta formalitá perderanno i privilegj di Stranieri e rimarranno soggetti a tutti i carichi e servizy che fosse ad imporle il Governo, senza che il Console possa fare alcuna rappresentanza per i medesimi, ne riclamare i loro diritti di Stranieri. *Nov. 4, 1834.* 30p

CONSULADO SARDO EN MONTEVIDEO.

EL Cónsul de S. M. el Rey de Cerdeña previene por el presente á todos los súbditos sardos, que el Exmo Gobierno del Estado Oriental ha ordenado, por decreto de 18 del pasado, la formacion de un Registro de Estrangeros para lo que este Consulado debe pasar una razon de todos los individuos de su nacion residentes en el Estado, lo que tambien es conforme á los reglamentos del Gobierno de Cerdeña. En consecuencia, todos los individuos súbditos de S. M. el Rey de Cerdeña se servirán presentarse á este Consulado desde el dia 6 del corriente, y desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde para ser asentados en dicho Registro; en inteligencia de que aquellos que no compareciesen perderán sus privilegios de estrangeros, y quedarán sujetos á las cargas y servicios que se les impongan, sin que el Cônsul pueda representar por ellos, ni reclamar sus derechos de estrangeros. Nov. 4, 1834. 30p

SE VENDE O SE CAMBIA,

YA sea por campo y ganado, ó por frutos del pais, un terreno en la calle de Sn. Joaquin, con 25 varas de frente al E. y 46 de fondo al O., cercado de pared de un ladrillo y cimientos de piedra y cal: tasado en la cantidad de 4738 pesos. La persona que quiera tratar ocurra á misma calle casa N° 1?, ó en esta Imprenta. nov 3